



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 22 de febrero de 2022

OFICIO No. 0030
RADICADO No. 680014003001**20210050900**

SEÑOR
PAGADOR MEGA SAS
CARRERA 23 # 32-42EDIFICIO MEGAPARK APTO 302
BARRIO ANTONIO SANTOS

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	GABRIEL PEREZ OSORIO C.C. 13.831.639
APODERADO:	ANDREA JULIETH MESA POVEDA
DEMANDADOS:	ALVARO AMAYA PEREZ C.C. 13.825.417 SOCORRO CONTRERAS REY C.C. 63.273.966

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a fin de comunicarle que se DECRETO EL EMBARGO y RETENCION de la quinta parte del salario de lo que exceda el mínimo legal vigente, bonificaciones, honorarios, participaciones que percibe la demandada SOCORRO CONTRERAS REY C.C # 63.273.966 por parte de la empresa MEGA SAS, limitando la medida de embargo a la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.0000.000.00)

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto y hacer los respectivos descuentos y consignarlos a órdenes de este Juzgado.

Código Despacho Judicial: 680014003001
Cuenta Judicial: 680012041001

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8161b252ae5f3abea65be04df5bceeee70d9e6319959e9bbbb997c7e8f5b15a**

Documento generado en 22/02/2022 12:10:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>